I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 107 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintidos días del mes de agosto de 1996, siendo las 15.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Participación Coordinador Regional de Deportes, Sr. Francisco Lizana Abarca.

3.- Correspondencia.

4.- Solicitud Junta de Vecinos de Barrancas.

5.- Gremios taxistas y micreros.

6.- Horario atención Oficina de Concejales.

7.- Modificaciones Presupuestarias.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PARTICIPACION COORDINADOR REGIONAL DE DEPORTES, SR. FRANCISCO LIZANA ABARCA.

Acompaña al Sr. Lizana el Arquitecto, Sr. Julio Ríos, quien con el diseño a la vista del anteproyecto Complejo Deportivo proyectado para la Comuna de Pichilemu, que se somete a la consideración del Concejo, explica que el terreno que se está ocupando es el que dispone actualmente el aeródromo en el sector Infiernillo de la ciudad, el que se utiliza en toda su extensión, destinado a la práctica deportiva, a la recreación y a la cultura. Indica que esta proposición contempla en el 1er. sector un estadio para 2.000 a 2.500 personas, con pista atlética y graderías excavadas; en el 2º tercio del terreno hay un espacio disponible para prácticas deportivas de mayor rendimiento: multicanchas, gimnasio con capacidad para 2.000 personas, una cancha iluminada para prácticas nocturnas y el 3er. tercio está destinado a espacios de cultura: una multisala para eventos culturales, exposiciones, etc. terminando en un anfiteatro para actividades culturales, musicales. Expresa que estas tres áreas están unidas por un eje principal peatonal.

El Sr. Lizana expresa que hay que tener claridad antes de fin de año respecto al espacio físico que ocupará el proyecto para poder postularlo a los recursos del F.N.D.R. año 1997, cuyo costo alcanza aproximadamente a los M$ 1.600.-, por lo que habrá que utilizar una estrategia regional para atraer y lograr el apoyo de todos los servicios para poder hacer realidad este ambicioso proyecto.

El Concejal Sr. Vargas destaca y valora lo que el Sr. Lizana desde un cargo regional y como pichilemino está haciendo por nuestra Comuna. Respecto al anteproyecto, manifiesta su total acuerdo en su ejecución en el lugar propuesto por la DIGEDER.

Luego de otras apreciaciones, los Sres. Concejales agradecen la presencia del Sr. Lizana y del Arquitecto, Sr. Ríos, y por unanimidad aprueban el anteproyecto de construcción del Complejo Deportivo detallado precedentemente, en los terrenos que hoy ocupa el aeródromo, tomando el compromiso de pedir la opinión a la Sra. Ana Bianchi Molinare, persona que hizo donación de dicho terreno, a la vez de trasladar el aeródromo a un sitio que se debe conseguir y que sea apto para este fin, sugiriéndose el que está ubicado en la carretera I-50, en el sector del Cementerio, de propiedad de Dn. Francisco Javier Errázuriz. Asimismo, se acuerda representar a la Sra. Bianchi un reconocimiento del Concejo por todo lo que ha aportado a la Comuna de Pichilemu.

Finalmente, el Sr. Lizana hace propicia la ocasión para informar que trae el certificado de imputación de los M$ 11.000.- que DIGEDER ha comprometido con el Municipio, para mejoramiento y reparación del Estadio Municipal y de los M$ 4.500.- para la construcción de la multicancha en la falda del Parque Ross, debiendo la Municipalidad a la brevedad hacerle llegar la licitación de estas obras.

3.- **CORRESPONDENCIA**.

a) Carta de fecha 26.07.96, de la empresa Advertising Group Inc. Ltda. especializada en gestión de marketing y publicidad, en la que solicita autorización para la instalación de refugios peatonales en la ciudad de Pichilemu, en tres ubicaciones detalladas en croquis adjunto.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales acogen favorablemente la solicitud, indicando que se debe estudiar en terreno las ubicaciones señaladas.

b) Carta de fecha 19.08.96, del Comité de Familias Sin Casa La Alborada, en la que informan que han sido beneficiadas con la donación de un terreno en Avda. Cáhuil, y solicitan que el Municipio realice un relleno pues tiene una pendiente que hace muy difícil la construcción de sus viviendas.

Los Sres. Concejales manifiestan que esta solicitud debe ser estudiada en terreno por el Director de Obras Municipales.

c) Ord. Nº 137, de fecha 13.08.96, de la Directora Ejecutiva Provincial de PRODEMU, Sra. Carmen Becerra Cornejo, en la que envía propuesta comunal de dirigentas comunitarias para conocimiento del H. Concejo.

d) Carta de fecha 21.08.96, del Comité de Familias Sin Casa "La Esperanza", en la que explican que las 110 familias que conforman dicho Comité ocuparán dos de las tres parcelas que se adquirirán por la suma de $ 20.000.000.-, para dar solución al problema habitacional que les aqueja, quedando la última en poder del Municipio, por lo que solicitan que los dos tercios del valor, que asciende a la suma de $ 13.333.000.- sea cancelado por la Municipalidad, y el saldo restante, $ 6.667.000.-, cancelado con los dineros que ha reunido ese Comité y que oportunamente depositaron en la Tesorería Municipal.

Los Sres. Concejales, en forma unánime, prestan su aprobación para concurrir con la suma de $ 3.333.000.-, lo que sumado al acuerdo anterior de $ 10.000.000.-, suman los $ 13.333.000.- que está solicitando el Comité de Familias Sin Casa "La Esperanza", para la adquisición de las tres parcelas, las que serán destinadas dos de ellas a la construcción de viviendas para este Comité y la otra para la construcción de viviendas PET. Agregan que la compra se realizará a nombre de la Corporación Municipal.

e) Carta de fecha 22.08.96, de la Presidenta del Comité de Familias Sin Casa "Segunda Esperanza", Sra. Nancy Cortés Valderrama, en la que explica que debido a la gran demanda de personas que querían participar en el Comité, debió inscribir a 37 familias que hicieron su depósito en esta organización para la compra de un terreno en el sector de Playa Hermosa. También informa del error que se cometió al colocar en la escritura la suma de $ 15.000.000.- en lugar de $ 20.000.000.-, que fue el valor real del terreno. Por último, expresa que por haber extraviado la suma de $ 450.000.-, por desesperación adulteró unos documentos, por lo que solicita la ayuda y comprensión del Concejo ante la situación expuesta.

El Concejal Sr. Polanco Contreras, quien sirvió de intermedario ante el vendedor, en lo principal expresa que personas de la Directiva le dejaron en su casa la suma de $ 19.000.000.- en efectivo, cantidad que entregó al vendedor, más un cheque a fecha de su cuenta corriente por la suma de $ 1.000.000.-, para poder enterar la suma de $ 20.000.000.-, valor total del terreno. Indica que el $ 1.000.000.- ya le fue devuelto, por lo que esta situación ya está normalizada. Respecto a la suma de $ 15.000.000.- que se puso en la escritura, informa que el Concejal Sr. Tobar le expresó que era para ahorrar derechos notariales. Señala que incluso querían hacerla por $ 10.000.000.-, pero esto el vendedor no lo aceptó.

El Concejal Sr. Tobar expresa que el Comité retiró de la libreta del Banco poco más de $ 19.000.000.- y después se fueron depositando otras platas y retirándolas posteriormente para cubrir el $ 1.000.000.- del Concejal Sr. Polanco Contreras. Señala la importancia en que se clarifiquen estos hechos, porque a su juicio, en esto existe doble intencionalidad. Sugiere que se revise la documentación para ver las fechas en que el Tesorero fue

retirando los dineros y que se invite a todas las personas involucradas en esta situación, para comprobar como realmente sucedieron las circunstancias que se comentan, porque la Municipalidad también está involucrada por el aporte de los $ 10.000.000.- Agrega que las consultas en Contraloría se deben hacer después de clarificada esta situación dentro del Concejo.

Los Sres. Concejales resuelven asistir a la reunión que hoy sostendrá el Comité, para esclarecer esta materia. También asistirán el Director de Control, Dn. Gustavo Parraguez y el Secretario Municipal, Sr. García, encomendándose a este último que haga las consultas en Contraloría respecto a toda esta problemática. En relación a la adulteración de documentos, indican que esto es de responsabilidad civil y penal de la Sra. Cortés.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan realizar una sesión extraordinaria de Concejo el próximo sábado 24 del presente, a las 8.00 horas, para conocer la respuesta de Contraloría respecto a esta materia.

f) Carta de fecha 21.08.96 del Taller Laboral "El Progreso" de La Aguada, en la que solicitan 24 planchas de pizarreño y 2 cargas de tapa, para la reparación de su sede.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales manifiestan que no pueden acceder a la solicitud porque no hay disponibilidad presupuestaria.

g) Facturas de la Empresa de Buses ANDIMAR Nº 25771, de fecha 25 de octubre de 1994, por la suma de $ 45.000.-,por viaje especial Pichilemu-Pichidegua, ida y regreso y Nº 26131, de fecha 17 de noviembre de 1994, por la suma de $ 45.000.-, por viaje especial Pichilemu-Rengo, las que se encuentran impagas.

Los Sres. Concejales expresan que se deben revisar las actas correspondientes para ver si las cancelaciones de estas facturas fueron aprobadas en su debida oportunidad.

4.- <u>SOLICITUD JUNTA DE VECINOS DE BARRANCAS</u>.

La Directiva de la Junta de Vecinos de Barrancas solicitan se estudie la posibilidad de un aporte de $ 500.000.- para poder finalizar la obra de agua potable que se está instalando en esa localidad.

Luego de algunas apreciaciones, los Sres. Concejales resuelven invitar a la Directiva de la Junta de Vecinos de Barrancas a la próxima sesión de Concejo, para que informen del proyecto de agua potable y de la forma como se han ido invirtiendo los dineros destinados para este fin.

5.- <u>GREMIOS TAXISTAS Y MICREROS</u>.

El Concejal Sr. Vargas expresa que pidió que se incluyera este tema, porque a partir de la necesidad de proteger a la gente local, ha conversado con representantes de los micreros y taxistas y le han hecho ver que ha faltado una relación de trabajo en cuanto a una cooperación

mutua con las autoridades, existiendo la necesidad de los micreros de que se establezcan dos paradas en Aníbal Pinto y por su parte, los taxistas están preocupados por la posible incorporación de una línea de colectivos durante la temporada de verano. Por ello, explica que se está programando una reunión de estos gremios con el Secretario Regional Ministerial de Transporte, con participación del Concejo Municipal, para que en forma conjunta se le entregue una propuesta que no contravenga la normativa vigente. Indica que la fecha tentativa para esta reunión sería el día 03 de septiembre próximo, a las 12.00 horas, la que será confirmada oportunamente. En resumen, señala, la idea es que el Concejo pueda provocar un acuerdo interesante de apoyo al gremio de los micreros y taxistas, a partir de lo que sugiera el Secretario Regional.

El Concejal Sr. Polanco Galarce pide que se invite a los Concejales cada vez que venga una autoridad regional.

6.- **HORARIO DE ATENCION OFICINA CONCEJALES**.

El Secretario Municipal, Sr. García, solicita que el horario de atención de los Sres. Concejales se realice en los días que están establecidos para cada uno de ellos. Indica que si alguien cederá el uso de la oficina a otro Concejal lo manifieste en esta oportunidad para que así sea considerado. Asimismo, señala que es necesaria la comprensión de los Sres. Concejales respecto al trabajo que está realizando la Secretaria, ya que es muy difícil atender todos los requerimientos en esta etapa de elecciones. Señala que la idea es que se trabaje en la forma lo más coordinada posible.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa la importancia que haya un ordenamiento en la Oficina de los Concejales y que se respete los días que le corresponde a cada uno.

Finalmente, se recuerda los días de atención de los Sres. Concejales y que son los siguientes:

Concejal Sr. Tobar : día lunes
Concejal Sr. Vargas : día martes
Concejal Sr. Polanco Galarce : día miércoles
Concejal Sr. Polanco Contreras: día jueves
Concejal Sr. Bichón : día viernes

7.- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

I N G R E S O S

INCREMENTAR :		**$**
0102	RENTAS DE INVERSION	2.500.000
0104001	PERMISOS DE CIRCULACION	7.500.000
0104002	PATENTES MUNICIPALES	5.000.000
0105001	DERECHOS DE ASEO	6.500.000
0106002	FLUCTUACION PATENTES	(2.000.000)
0106002	FLUCTUACION OTROS	2.000.000

		$
0663002	MEJORAMIENTO URBANO	8.000.000
0441001	INGRESO DE ENAJENACIONES DEL AÑO	5.100.000
0773001	PARTICIPACION ANUAL TRIENIO (F.C.)	14.451.000
0773002	POR MENORES INGRESOS	13.638.000
0779001	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	783.000
0779002	MULTA E INTERESES	1.000.000
0779009	OTROS INGRESOS	6.011.000
1000000	OPERACION AÑOS ANTERIORES	482.000
	T O T A L	**70.965.000**

G A S T O S

INCREMENTAR:

2200000	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.610.600
2531001	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	250.000
2531007	VOLUNTARIADO	209.400
2531012	OTROS	5.040.000
2533008	APORTE AL FONDO COMUN MUNICIP.	3.750.000
3150001	ADQ.EQUIPOS COMPUTACIONALES	4.500.000
3150002	OTROS	1.500.000
3151000	VEHICULOS	14.980.000
3152000	TERRENOS Y EDIFICIOS	1.101.000
3166017	ALCANTARILLADO PRAT	492.000
3166018	CIERRE BOSQUE MUNICIPAL	1.300.000
3166019	MANT.REP.CONSERV.CAMINOS COMUNALES	17.000.000
3166020	MEJORM.URBANO,ORNAMENT,PODA ETC.	5.000.000
3166022	MANT.REPAR.REPOSIC.LUMINARIAS	3.500.000
3166023	MEJ.REP. Y CONSERV. ESTABL.EDUCAC.	2.100.000
3166024	CONST.GALPON MUNICIPAL	4.960.000
3166030	PROYECTO ALCANTARILLADO LOS JARDINES	6.042.000
3166031	PROYECTO ALCANTARILLADO R.MAR	514.000
3166033	CONFECCION DISEÑO PROYECTOS	1.334.000
3283001	ANTICIPO A CONTRATISTAS	126.680.356
3283002	RECUPERACION ANTIC.CONTRATISTAS	-126.680.356
3283003	RECUPERAC.ANTICIP.AÑOS ANTERIORES	- 6.557.000
3284000	APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES	3.729.000
	T O T A L	**73.355.000**

C R E A R

3166038	CONST.MULTICANCHA LICEO C-25	2.500.000
3166039	DISEÑO PROYECTO COMERCIO Y MILLACO	3.667.000
3166040	CONST.MULTICANCHA PARQUE ROSS	3.292.000
3166041	CONST.AREAS VERDES Y JUEGOS INFANTI.	4.000.000
3166042	INST. VEREDAS CALLE RAMON FREIRE	1.000.000
3166043	INST. RADIOS TRANSMISORES VEH.MUNI.	4.000.000
3166044	REPARACIONES VARIAS EX.CASINO	10.000.000
3166045	ELECTRIFICACION CERRO LA CRUZ	1.950.000
3166046	CONST.CANCHA AUXILIAR ESTADIO	2.776.000
	T O T A L	**33.185.000**

R E B A J A R		**$**
2533001	A EDUCACION SERV. INCORPORADO	10.880.000
2533002	A SALUD SERV.INCORPORADO	3.300.000
3166007	ELECTRIFICACION LA PALMILLA	1.500.000
3166008	ALUMBRADO PUBL.SECTOR URBANO	2.000.000
3166009	ELECTRIFICACION COGUIL	3.000.000
3166010	MEJORAM. HABITAT S. RURAL	2.000.000
3166011	ELECTRIF.TANUME	1.600.000
3166013	ADQ.CAMIONETA SALUD	1.000.000
3166014	ELECTRIF.LA AGUADA	2.000.000
3166025	PAVIMENTACION COMERCIO Y E.MERINO	6.000.000
3283001	ANTICIPO A CONTRATISTAS	-6.557.000
3283002	RECUPERAC.ANTICIPO A CONTRATISTAS	6.557.000
7099002	BIENES Y SERV CONSUMO	2.295.000
	T O T A L	**35.575.000**

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-